



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS

LatinGEO
Catamarca Argentina
Laboratorio de Tecnologías de la Información Geográfica

CONVENIO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y ACADÉMICA

Entre la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca, en adelante la FACULTAD, con domicilio legal constituido al efecto en Maximio Victoria 55, San Fernando del Valle de Catamarca, Argentina, y representada en este acto por su Decano, Ing. Agrim. Carlos H. Savio, por una parte, y por la otra, el Laboratorio de Tecnologías de la Información Geográfica (LatinGEO Catamarca) de la Universidad Nacional de Catamarca, en adelante el LABORATORIO, con domicilio legal constituido al efecto en Esquiú 612 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Argentina, y representada en este acto por su Directora, Dra. Analía Argerich, acuerdan la realización del presente convenio, de acuerdo a lo dispuesto en las siguientes cláusulas:

- **PRIMERA:** El presente convenio tiene por objeto desarrollar actividades de cooperación científica y académica entre el LABORATORIO y las Carreras de Postgrado de la FACULTAD, directamente vinculadas con las Infraestructuras de Datos Espaciales (IDEs) y las Tecnologías de Información Geográfica (TIG).

- **SEGUNDA:** Las partes se comprometen a realizar las siguientes actividades:

- a) Intercambio de información científica y técnica de mutuo interés.
- b) Facilidades para la utilización, en el desarrollo de programas conjuntos, de la infraestructura física, equipos, bibliografía y demás material de investigación que disponga cada Institución.
- c) Incorporación al LABORATORIO de investigadores y tesis de Carreras de Postgrado de la FACULTAD, para el desarrollo de investigaciones y otras actividades científicas o académicas relacionadas con las IDEs y las TIG.
- d) Asignación de becas a los tesis de postgrado de la FACULTAD que se



incorporen al LABORATORIO, siempre que desarrollen actividades relacionadas con trabajos específicos que sean requeridos por distintos Organismos y sujetos a generación de recursos.

e) Coordinación de tareas tendientes a asegurar:

- El desarrollo de actividades de postgrado (cursos, investigaciones, etc.).
- La organización de grupos de investigación.
- La difusión de las actividades académicas y de investigación que se realicen conjuntamente.

- **TERCERA:** La asignación de Becas a investigadores y Doctorandos de la FACULTAD, se realizará con la expresa aprobación de las autoridades de cada Institución, y previa propuesta del LABORATORIO. El LABORATORIO se reserva el derecho de aceptar a los candidatos en función de sus antecedentes, así como de sus posibilidades presupuestarias y de cupo.

- **CUARTA:** En todas las circunstancias o hechos que tengan lugar como consecuencia del funcionamiento del presente convenio, ambas partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas, no comprometiéndose en ningún caso, aspectos patrimoniales.

- **QUINTA:** El presente convenio tendrá una duración de dos (2) años renovable automáticamente por períodos iguales mientras no se manifieste lo contrario. El mismo entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su firma.

- **SEXTA:** El presente convenio puede ser dejado sin efecto en cualquier momento por cualquiera de las partes, previa notificación fehaciente realizada a la otra parte con una antelación de sesenta (60) días.



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS

LatinGEO
Catamarca *Argentina*
Laboratorio de Tecnologías de la Información Geográfica

- **SÉPTIMA:** Tanto en el caso de no renovación como de rescisión anticipada no se afectarán las actividades en curso de ejecución, salvo acuerdo en contrario.

- **OCTAVA:** En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares del presente convenio del mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintisiete días del mes de abril del año 2009.

Dra. Analia Argerich
DIRECTORA
LatinGEO Catamarca
Universidad Nacional de Catamarca

Ing. Carlos H. Savio
DECANO
Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca